

Invitación a cuando menos tres personas Nacional y Electrónica No. IO-919061961-E1-2020

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS No. BP3617 "FIDEPROES"

JUNTA DE ACLARACIONES

RELATIVA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL Y ELECTRÓNICA No. IO-91906961-E1-2020, correspondiente a la contratación del Servicio Relacionado con la Obra, consistente en la "ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE ANÁLISIS COSTO BENEFICIO PARA LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN TREN SUBURBANO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA UNIDAD DE INVERSIONES DE LA SECRETARIA EN HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO".

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:30 horas del día 06 de julio de 2020, día y momento señalados en la Invitación formulada para el procedimiento de referencia, encontrándose reunidos en la sala de Licitaciones del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos No. BP3617 "FIDEPROES", ubicada en el piso 28, de la Torre Administrativa, en la calle de Washington, número 2000, colonia Obrera, de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el suscrito Ing. Tomás Enrique de Hoyos Villarreal, Director de Infraestructura de FIDEPROES en representación del Arq. Jorge Luis Martínez Lara, Director General de FIDEPROES, de acuerdo al MEMORÁNDUM DG-FIDEPROES 012/2020, asistido por el Ing. Antonio García Chávez Técnico de FIDEPROES, el Lic. Gerardo Gamboa Lozano, Director de Asuntos Jurídicos de FIDEPROES, y el Lic. Fernando Moncada Saavedra Secretario Técnico y Subdirector Jurídico. cuyas firmas se encuentran en esta Acta; procediendo a dar inicio a la Junta de Aclaraciones relativa a la Invitación a cuando menos tres personas Nacional y Electrónica No. IO-91906961-E1-2020, correspondiente a la contratación del Servicio Relacionado con la Obra, consistente en la "ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE ANÁLISIS COSTO BENEFICIO PARA LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN TREN SUBURBANO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA UNIDAD DE INVERSIONES DE LA SECRETARIA EN HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO" derivado del Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y por otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para la elaboración de los "Estudios de Preinversión para la realización de un Tren Suburbano en el Área Metropolitana de Monterrey" y de conformidad con lo establecido en las Bases del Procedimiento de referencia; acorde a lo dispuesto en las Cláusulas Sexta y Décima Segunda numerales 30, 31, 32, 33, 47, 49 y 50 del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de creación del Fideicomiso, y a los artículos 31 fracción X, 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados. con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

M

Una vez revisada y analizada la documentación presentada vía Compranet a este Fideicomiso en relación a la Junta de Aclaraciones señaladas en la Invitación y las bases, se desprende lo siguiente:



fideproesnl.gob.mx

(81) 2033.2193

Nuevo León Siempre Ascendiendo



Invitación a cuando menos tres personas Nacional y Electrónica No. IO-919061961-E1-2020

Las empresas CONSULTORES SOCIALES HELIX, S.C. y ALTOR FINANZAS E INFRAESTRUCTURA, S.C. no presentaron pregunta alguna.

Y en lo que respecta a la empresa SIRIUS CONSULTORIA, S.C., si presenta preguntas.

Por lo que se procede a dar inicio a la sesión de Aclaraciones con la lectura a las preguntas presentadas, las cuales se anexan a la presente Acta como parte integrante de la misma, procediendo a dar respuesta a las preguntas de referencia:

RESPUESTA A LAS DUDAS DE LOS CONCURSANTES

SIRIUS CONSULTORIA, S.C.

No.	Numeral ó Número de Base Anexo	Pregunta	Respuesta
1	Anexo L12 y Anexo L13	¿Existe la posibilidad de implementar alguna de las siguientes dos opciones?: 1. Solicitar dicha Constancia al IMSS de manera opcional. 2. Firmar un oficio, bajo protesta de decir verdad, que informe que en cuanto retomemos actividades de manera presencial, y obtengamos la constancia, la hagamos llegar a la autoridad pertinente.	indican las Bases en el

Se hace del conocimiento a los participantes que las respuestas, aclaraciones, modificaciones que se hicieron en este acto dentro de la presente sesión, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, y se pone a disposición en las oficinas de la convocante y en la página www.fideproesnl.gob.mx.

Con lo anterior, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, firmando el Acta correspondiente quienes en ella participan y así quisieron hacerlo, así mismo, se informa que se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, para constancia y demás efectos legales.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente acta quienes en el acto intervinieron, consintiendo en este acto que la misma será publicada en el portal oficial de este Fideicomiso en internet, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84 y 95 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos Técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,



Página 2 de 3

Siempre Ascendiendo



fideproesnl.gob.mx

(81) 2033.2193



Invitación a cuando menos tres personas Nacional y Electrónica No. IO-919061961-E1-2020

que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y anexos.

POR EL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS No. BP3617 "FIDEPROES"

ING. TOMÁS ENRIQUE DE HOYOS VILLARREAL

Representante del Director General

ING. ANTONIO GARCIA CHAVEZ
Técnico de Fideproes

LIC. GERARDO GAMBOA LOZANO Director de Asuntos Jurídicos

LIC. FERNANDO MONCADA SAAVEDRA Secretario Técnico y Subdirector Jurídico

La presente hoja de firmas corresponde a la Junta de Aclaraciones de fecha 06 de julio de 2020 correspondiente a la Invitación a cuando menos tres personas Nacional y Electrónica Número No. IO-919061961-E1-2020 de FIDEPROES.